

⑨ 6/R

1705 H



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 3 OCT 2013	
Recibido.....	1705 Hs.
Exp. N°.....	28217 ME F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Asuntos Penales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se sirva informar sobre las condiciones edilicias del Hogar Granja Casa Joven donde se encuentran alojados los Jóvenes santafesinos derivados por orden judicial para el cumplimiento de una sanción penal, cito en Ruta Provincial n° 21 km. 278 de la localidad de General Lagos.

Fundamentos:

El Hogar Granja Casa Joven es un Instituto Socioeducativo de régimen abierto en materia de Justicia Penal Juvenil en el que se alojan, por orden judicial, a jóvenes infractores de las leyes penales entre los 16 y los 18 años que se encuentra en la localidad de General Lagos. Según podemos ver en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe estos distintos Institutos distribuidos por todo el territorio provincial tienen como premisa que los adolescentes son sujetos de derecho. Ahora bien, este pedido de informe se fundamenta en el no cumplimiento de lo que, según podemos ver en la página oficial, es la premisa básica de la creación de estos Institutos, que es la violación de los derechos de los adolescentes que cumplen una sanción en estos lugares.

En los últimos días se hicieron de público conocimiento las imágenes fotográficas del mencionado Instituto demostrando las malas condiciones edilicias en las que se encuentra. Entre otros problemas, los más acuciantes son la falta de inodoros en los sanitarios y que cuenta con un solo baño para los jóvenes que cumplen sanciones, la falta de camas, ropa de cama, colchones, paredes rotas por la humedad, etc.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el Hogar habitan 10 adolescentes en condiciones paupérrimas e infrahumanas (se anexan a este pedido una serie de fotografías que ponen en evidencia la situación del Hogar Granja Casa Joven).

Estoy convencida, que no se puede plantear ningún proceso superador, con resultados favorables progresivos ofreciendo a los jóvenes estas condiciones de vida, que no permiten además el desarrollo personal ni social, menos aún la integración de los jóvenes a la comunidad, que es el objetivo de estos Institutos Socioeducativos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de comunicación.